



SEA VOCAL, VOTE LOCAL

HÁGASE ESCUCHAR

emitiendo una boleta electoral de forma exitosa



COMIENZE INSCRIBIÉNDOSE PARA VOTAR

Para votar en una elección de California, usted debe...

- Ser ciudadano de EE. UU.
- Ser residente de California
- Tener al menos 18 años de edad
- No estar actualmente encarcelado o en libertad condicional por la condena de un delito mayor.
- No ser considerado incompetente mental por una corte de ley.

SI USTED CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS, el primer paso para emitir con éxito una boleta electoral es obtener y enviar un formulario de inscripción del elector válido. Envíe su formulario en línea en el sitio web del Secretario de Estado de California (<http://registertovote.ca.gov/>) o puede obtener un formulario de inscripción del elector en la mayoría de las agencias públicas.

ANTES DE CUALQUIER ELECCIÓN

Infórmese y manténgase informado acerca de la elección. La mejor forma de mantenerse informado es mediante el folleto de la Muestra de la Boleta Electoral Oficial. Este folleto se envía de manera automática a todos los electores inscritos elegibles. También se puede obtener en el sitio web de la Secretaria Municipal (www.longbeach.gov/cityclerk) o por teléfono al (562) 570-6101 aproximadamente 29 días antes del Día de las Elecciones. Este folleto le ofrecerá información necesaria, incluso:

- o Fechas y horarios de la elección;
- o La ubicación de su lugar de votación designado;
- o Información sobre candidatos, incluidas las declaraciones de candidatos y la información de contacto de los candidatos;
- o así como las contiendas que aparecen en su boleta electoral.

1

2



EMITA SU BOLETA ELECTORAL

Hay dos formas de emitir su boleta electoral de forma temprana:

1. En persona en la Oficina de la Secretaria Municipal, o
2. Voto por Correo;

VOTO POR CORREO • Puede inscribirse como elector permanente de Voto por Correo si descarga una solicitud en el sitio lavote.net; o bien, si se vuelve a inscribir para votar indicando que usted desea ser un elector de voto por correo permanente.

PUEDE SOLICITAR UNA BOLETA ELECTORAL DE VOTO POR CORREO PARA UNA ELECCIÓN ESPECÍFICA SI:

- o Escribe a la Oficina de la Secretaria Municipal
- o Llama a la Oficina de la Secretaria Municipal al (562) 570-6101
- o Usa la solicitud electrónica disponible a través del sitio web de la Secretaria Municipal, www.longbeach.gov/cityclerk
- o Llena y envía una Solicitud de Voto por Correo que se encuentra en la portada posterior del folleto de la Muestra de la Boleta Electoral Oficial

UN VOTO POR CORREO DE EMERGENCIA se puede solicitar 7 días antes de la elección si no puede dirigirse a la Oficina de la Secretaria Municipal o un lugar de votación. Puede hacer arreglos para la votación de emergencia llamando a la Oficina de la Secretaria Municipal al (562) 570-6101

VOTACIÓN EL DÍA DE LAS ELECCIONES:

1. Vaya al lugar de votación que figura en la portada posterior del folleto de la Muestra de la Boleta Electoral Oficial. También puede buscar su lugar de votación en línea en el sitio web de la Secretaria Municipal o llamando a nuestra oficina. Las urnas están abiertas de 7 a.m. a 8 p.m.
2. Emita su boleta electoral (o deje su boleta electoral por correo en cualquier lugar de votación)
3. ¡Obtenga su etiqueta adhesiva de "Yo voté"!

ASISTENCIA IDIOMÁTICA:

Se ofrece asistencia con la votación en diferentes idiomas, incluidos: inglés, khmer, coreano, tagalo, español y vietnamita. Los folletos de la Muestra de la Boleta Electoral Oficial y los trabajadores electorales bilingües estarán a disposición en el lugar de votación para su conveniencia.

VOTACIÓN ACCESIBLE SEGÚN LA LEY ADA:

Los recursos, incluidos la votación en la acera, los lentes de aumento para los discapacitados visuales y las Cabinas Electorales Accesibles para Personas en Sillas de Ruedas estarán a disposición para asistir las necesidades de todos los electores.

OPORTUNIDADES PARA VOLUNTARIOS

Sea un trabajador electoral: como trabajador electoral, usted será responsable de asistir con la organización del lugar de votación, procesar a los electores, brindar apoyo en el lugar de votación y asistir con el cierre de las urnas y los suministros para empacar. Por el día de servicio, los trabajadores electorales reciben un estipendio de hasta \$125 para los Secretarios y \$175 para los Inspectores. Inscríbase en línea en el sitio web de la Secretaría Municipal: www.longbeach.gov/cityclerk

Provea un lugar de votación: si desea conocer a sus vecinos mientras realiza sus tareas cívicas, considere albergar un lugar de votación el Día de las Elecciones. Para obtener más información acerca de cómo albergar un lugar de votación, llame a la Oficina de la Secretaría Municipal al (562) 570-6101.